

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37549 REUS

Edicto

Fina Bravo García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Reus al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 533/2019 Sección: E

NIG: 4312342120198105668

Fecha del auto de declaración. auto de 7 de junio de 2019 rectificado por auto de 11 de junio de 2019

Fecha nombramiento Administrador concursal: 12 de julio de 2019

Clase de concurso. Voluntario.

Concurtido. Jacinto-Jorge Sánchez Resino, con 39904931T.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Carlos Gallego Martínez.

Dirección postal: Rambla Nova 118, Tarragona

Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los Acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

La publicación en el BOE será gratuita de conformidad art. 23 LC

Reus, 6 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de justicia, Fina Bravo García.

ID: A190049316-1